

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

Radicación n.º 89702 Acta 28

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

LEONOR ROMERO RODRÍGUEZ VS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y OTRO

Una vez verificada su calidad de abogado en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, se reconoce personería al doctor **CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN** portador de la cédula C.C. n.º 70.114.927 y T.P. n.º 33.513 del C.S. de la J. como apoderado de LEONOR ROMERO RODRÍGUEZ, en los términos y para los efectos del poder obrante en el cuaderno digital de la Corte.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la demandante.

Córrase traslado por separado y como opositores a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), y a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Y Cesantías Porvenir, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO
FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

28/07/2021

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00 4

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105026201700627-01
RADICADO INTERNO:	89702
RECURRENTE:	LEONOR ROMERO RODRIGUEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **30 DE JULIO DE 2021** a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **123** la providencia proferida/el **28 DE JULIO DE 2021.**

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **4 DE AGOSTO DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 DE JULIO DE 2021**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **5 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

SECRETARIA